

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 32759** *UNIBAIL RODAMCO INVERSIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIBAIL RODAMCO PARQUES COMERCIALES, S.L.U.
UNIBAIL RODAMCO LEVANTE, S.L.U.
UNIBAIL RODAMCO VALLSUR, S.L.
UNIBAIL RODAMCO GARBERA, S.L.
PROMOCIONES UNIBAIL RODAMCO GENERALES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que, con fecha 3 de octubre de 2011, las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento aprobaron, con la asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la fusión de Unibail Rodamco Inversiones, S.L.U., como sociedad absorbente, y Unibail Rodamco Parques Comerciales, S.L.U., Unibail Rodamco Levante, S.L.U., Unibail Rodamco Vallsur, S.L., Unibail Rodamco Garbera, S.L., y Promociones Unibail Rodamco Generales, S.L.U., como sociedades absorbidas. La citada fusión se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME y en los términos aprobados en las citadas Juntas.

De conformidad con el artículo 43.1 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Unibail Rodamco Inversiones, S.L.U., Unibail Rodamco Parques Comerciales, S.L.U., Unibail Rodamco Levante, S.L.U., Unibail Rodamco Vallsur, S.L., y Unibail Rodamco Garbera, S.L., D. Michel Charles Dessolain. El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Unibail Rodamco Generales, S.L.U., D. Jacob Lunsingh Tonckens.

ID: A110076601-1